

¿Cómo puedo colaborar con la escuela? ¿Qué más puedo hacer?

Guía para Padres para Comprender el Acoso



Trabajando en colaboración para mantener seguros a nuestros estudiantes y escuelas

Manténgase conectado

- Mantenga una comunicación abierta con su hijo(a) sobre la escuela.

Escuche y hable

- Cree un espacio seguro para que su hijo(a) comparta sus inquietudes o experiencias.

Conozca las señales

- Esté atento(a) a cambios en el comportamiento, estado de ánimo, amistades o participación en la escuela.

Reporte sus inquietudes

- Comuníquese con la escuela cuando tenga inquietudes sobre acoso, intimidación o bullying.

Enseñe el respeto

- Refuerce la amabilidad, la empatía, la inclusión y el comportamiento respetuoso.

Trabaje con nosotros

- Colabore con el personal de la escuela para comprender las inquietudes y apoyar soluciones positivas.

Asista a talleres para padres y eventos del distrito

- Busque talleres para padres del distrito que ofrezcan capacitación sobre las mejores prácticas para apoyar a su estudiante en los aspectos académico, social y emocional.

Reconozca las señales

- Esté atento a la evitación de la escuela, cambios de ánimo, alteraciones del sueño, comportamiento retraído o lesiones inexplicables.

Reporte sus inquietudes

- Comuníquese directamente con el director o el consejero escolar de su estudiante para reportar casos de acoso o intimidación. También puede utilizar el formulario de denuncia en línea disponible en el sitio web del MSD.

¿Aún tiene preguntas o inquietudes?

✉ matthew.fabricant@msdk12.net

🌐 www.morrischooldistrict.org/district/new-hib

☎ 973-292-2000 x2033

¿Qué es HIB?

Acoso, intimidación y hostigamiento

El acoso incluye un gesto, acto escrito, verbal o físico, o una comunicación electrónica motivada por características reales o percibidas que cause daño, miedo o interrupción.

Ejemplos de características distintivas

- Raza
- Creencia religiosa
- Color de piel
- Origen nacional
- Ascendencia
- Edad
- Información genética
- Religión
- Discapacidad
- Nacionalidad
- Orientación sexual
- Identidad o expresión de género
- Otras características distintivas o percibidas

Acoso vs. Conflicto



Conflicto

- Desacuerdo mutuo, discusión o intercambio de insultos. Puede variar desde un conflicto verbal hasta una pelea física.

Acoso

- Intercambio generalmente unilateral
- Acción dirigida hacia una persona específica
- Razonablemente percibida como motivada por una característica real o percibida



Derechos de los padres

Los padres Sí pueden

- Proporcionar información, documentación o inquietudes relevantes.
- Comunicarse con la escuela para solicitar actualizaciones e información sobre la investigación.
- Solicitar copias redactadas de las declaraciones pertinentes.

Los padres NO pueden

- Los padres no pueden estar presentes ni participar en las entrevistas.
- Debido a las leyes de privacidad estudiantil, la escuela no puede compartir la identidad de otro estudiante, las medidas disciplinarias tomadas ni otra información confidencial.

El Proceso

¿Cuáles son los pasos de una investigación?



Paso 1: Informe inicial

- Se presenta un informe verbal al director el mismo día.
- Se informa a los padres dentro de las 48 horas (por teléfono y mediante una carta)

Paso 2: Investigación

- El especialista contra el acoso escolar dirige la investigación dentro de 1 día del informe inicial.
- Cuando corresponda, el personal presenta un informe escrito dentro de las 48 horas posteriores al informe verbal.
- Se realizan entrevistas y se recopila evidencia.
- La investigación se completa dentro de los 10 días.

Paso 3: Informe y recomendaciones

- Se determina si ocurrió un incidente de HIB.
- Se presenta un informe escrito al director.
- Los resultados se comparten con el superintendente dentro de 2 días.
- Se asegura la implementación del código de conducta, así como de las recomendaciones incluidas en el informe de investigación.
- El superintendente informa a la Junta de Educación en la próxima reunión.
-

Paso 4: Seguimiento y medidas

- Los padres reciben una decisión por escrito.
- Se puede solicitar una audiencia o presentar una apelación, según corresponda.